



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

**Expediente: COTAIP/059/2018
Folio PNT: 01376618**

Acuerdo COTAIP/125-01376618

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las quince horas con veintitrés minutos del día veintiuno de octubre de 2018, se tuvo a quien dijo llamarse **Evarizto Hernandez Cruz**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Evarizto Hernandez Cruz**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"Solicito de la manera más amable , se me proporcione , en medio magnético , una copia de la entrega recepción del Lic.Alejandro Brown Bocanegra Director de Programación de la administración 2016 – 2018 que entrego el 05 de Octubre del 2018. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 134 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Evarizto Hernandez Cruz**, por lo que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se turnó para su atención a la **Contraloría Municipal**, quien mediante oficio **CM/SEIF/0234/2018** de fecha 25 de octubre de 2018, suscrito por su titular, informa:

"...por este conducto remito a usted de manera digital en versión pública, el acta de la entrega recepción de la Dirección de Programación, así como la carátula del documento que rige la versión pública de dicha acta, aprobada en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia CT/008/2018 de fecha 18 de octubre de 2018."

Oficio en el cual se advierte que esa Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 133 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta, que se remite en los términos del oficio CM/SEIF/0234/2018, constante de una (01) foja útil, y anexos consistente en versión pública del acta de entrega-recepción de la Dirección de Programación, constante de 5 fojas útiles, la cual fue previamente aprobada en Sesión Extraordinaria CT/008/2018, de fecha 18**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018 • 2021)

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

de octubre de 2018, por **Unanimidad de Votos** de los integrantes del Comité de Transparencia, constante de diez (10) fojas útiles, así como de la **carátula o colofón** a que hacen referencia los **ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas**, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Documentos que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información, y con el cual se atiende en todos sus extremos el requerimiento informativo realizado por quien dijo llamarse **Evarizto Hernandez Cruz**.

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." ---

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.
Resoluciones: RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA - ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

CUARTO. De igual forma hágasele saber a la interesada Evarizto Hernandez Cruz, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse Evarizto Hernandez Cruz, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a trece de noviembre del año dos mil dieciocho. Cumplase.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021 COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Expediente: COTAIP/059/2018 Folio PNT: 01376618 Acuerdo COTAIP/125-01376618



Contraloría Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio: CM/SEIF/0234/2018

Asunto: Respuesta a solicitud de información Villahermosa, Tabasco; 25 de octubre de 2018

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia
Presente

En relación a su oficio No. COTAIP/0178/2018 del 22 de octubre del año en curso, mediante el cual derivado del expediente No. COTAIP/0059/2018 Folio PNT 01376618, comunicó al suscrito la solicitud de acceso a la información pública por quien dijo llamarse Evarizto Hernandez Cruz, en la que requiere:

"Solicito de la manera mas amable , se me proporcione , en medio magnético , una copia de la entrega recepción del Lic. Alejandro Brown Bocanegra Director de Programación de la administración 2016-2018 que entrego el 05 de Octubre del 2018. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de PNT."...(Sic).

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto remito a usted de manera digital en versión pública, el acta de la entrega recepción de la Dirección de Programación, así como la caratula del documento que rige la versión pública de dicha acta, aprobada en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia CT/008/2018 de fecha 18 de octubre de 2018.

Agradeciendo su atención, le saludo cordialmente.

Atentamente


L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL





[Handwritten signature]

Acta de Entrega Recepción de la Dirección de Programación del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 27 y 81 fracción XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 fracción III, 6, 7 fracción IV, 9, y 11 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado de Tabasco; 13 y 133 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; así como en las disposiciones del Manual para el Proceso de Entrega Recepción en la Administración Municipal de Centro, Tabasco y Lineamientos para el proceso de entrega y Recepción de la Administración Municipal 2016-2018 de Centro, Tabasco; se elabora la presente acta administrativa circunstanciada para hacer constar la entrega y recepción de la **Dirección de Programación del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, con motivo del nombramiento **No. PM-No.0003/2018** de fecha 05 de octubre de 2018, del que fue objeto el **C. José Marcos Quintero Buendía** por parte del **C. Evaristo Hernández Cruz**, Presidente Municipal de Centro, Tabasco. -----

Recibí juego de actas y anexos debidamente firmados 05/10/18 16:30 hrs

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; en la oficina de la Dirección de Programación sita en Avenida Paseo Tabasco, 1401, Planta Alta, C.P. 86035, Centro, Tabasco, siendo las 11:25 horas del día 5 de octubre de 2018, se procede a iniciar el acto de entrega recepción de la **Dirección de Programación del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**; reunidos los ciudadanos **Alejandro Brown Bocanegra**, en su carácter de servidor municipal saliente; **José Marcos Quintero Buendía** servidor municipal entrante y **Olga Cristina Hernández Pérez**, representante de la Contraloría Municipal, quienes se identifican con credencial para votar con números de folios [redacted] respectivamente, expedidas por el **Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral**, cuyas fotografías coinciden con los rasgos fisionómicos de los comparecientes, de las que se obtiene copia simple y se anexan a la presente, y como testigos de asistencia los que al final se citan. --

Recibí juego de Actas y Anexos debidamente firmados 5/oct/2018 16:30 hrs

Protesta Formal

Acto seguido se toma protesta de ley a los comparecientes para que se conduzcan con verdad en la presente diligencia, enterándoles de las penas en que incurrirán los que faltaren a la verdad, en términos del artículo 289 del Código Penal para el Estado de Tabasco, apercibidos de las sanciones que se imponen a quienes incurrirán en las conductas que prevé dicha legislación. -----

Diligencia

El servidor municipal saliente quien ocupó el cargo de **Director de Programación por el periodo comprendido del 19 de Octubre de 2017 al 4 de Octubre de 2018**, hace entrega de todos los recursos, documentos e información inherente a la entrega recepción, mismos que recibe el servidor público entrante de forma detallada a través de los anexos y formatos que se señalan a continuación:-----

Expediente/Formato de Entrega Recepción		Fojas		
Clave	Nombre del Formato	Formatos	Anexos	Total
S/N	Acta de Entrega y Recepción Final	5	7	12
RF-01	Relación de Estados Financieros	0	0	0
RF-02	Relación de estados presupuestales	2	0	2
RF-03	Manual de Contabilidad	0	0	0

[Handwritten signature]



Expediente/Formato de Entrega Recepción		Fojas		
Clave	Nombre del Formato	Formatos	Anexos	Total
RF-04	Clasificador Presupuestario	1	0	1
RF-05	Rezagos Fiscales	0	0	0
RF-06	Archivos históricos y de cómputo	0	0	0
RF-07	Relación de servicios contratados	0	0	0
RF-08	Relación de cuentas bancarias	0	0	0
RF-09	Auditorías en proceso de atención	1	0	1
RF-10	Programas de Inversión	1	0	1
RF-11	Relación de POAS	1	0	1
RF-12	Sistema de contabilidad gubernamental	0	0	0
RF-13	Fondos y Fideicomisos financieros	0	0	0
RF-14	Arqueo de caja y/o fondo fijo	0	0	0
OP-01	Relación de expediente de obra	0	0	0
OP-02	Mantenimiento de vehículo, maquinaria y equipo	0	0	0
OP-03	Convenios y contrato de obra pública	0	0	0
OP-04	Obras en proceso	0	0	0
OP-05	Estudios y proyectos en proceso	0	0	0
OP-06	Reporte de aportaciones de beneficiarios por costeo	0	0	0
OP-07	Permiso o poda para talas de árboles	0	0	0
OP-08	Expediente general de servicio y mantenimiento de servicios municipales	0	0	0
BPM-01	Inventario de bienes muebles	29	0	29
BPM-02	Inventario de vehículos y equipo de transporte	2	6	8
BPM-03	Bienes inmuebles propiedad del municipio	0	0	0
BPM-04	Bienes inmuebles en proceso de regularización	0	0	0
BPM-05	Inmuebles recibidos en donación	0	0	0
BPM-06	Inmuebles otorgados en donación	0	0	0
BPM-07	Otros bienes no inventariables	2	0	2
BPM-08	Convenios y contratos relacionados con el patrimonio	0	0	0
BPM-09	Inventario de software y sistemas de información computacional	1	0	1
BPM-10	Inventario de almacén	0	0	0
BPM-11	Acervo bibliográfico	1	0	1
BPM-12	Sellos oficiales	5	0	5

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Expediente/Formato de Entrega Recepción		Fojas		
Clave	Nombre del Formato	Formatos	Anexos	Total
BPM-13	Relación de llaves, claves y combinaciones	5	0	5
DD-01	Relación de archivo	8	0	8
DD-02	Contratos y convenios vigentes	1	0	1
DD-03	Manuales de organización, procedimientos y guías metodológicas	2	0	2
DD-04	Observaciones de auditorías pendientes de solventar	0	0	0
RH-01	Plantilla personal activo	6	0	6
RH-02	Personal del municipio por dependencia y condición laboral	0	0	0
RH-03	Organogramas	6	0	6
RH-04	Resumen de puestos y plazas (ocupadas y vacantes)	6	0	6
RH-05	Relación de sueldos pendientes de pago o en custodia	0	0	0
AT-01	Asuntos prioritarios en trámites	5	0	5
AT-02	Juicios o procedimientos administrativos en procesos	0	0	0
AT-03	Contratos y convenios en trámite	0	0	0
AT-04	Multas federales no fiscales en trámite de Cobro	0	0	0
AT-05	Inventarios de bienes ajenos o en procesos administrativos de ejecución	0	0	0
AT-06	Sentencias y laudos pendientes de cumplimentar	0	0	0
FIS-01	Inventarios de padrones fiscales	0	0	0
FIS-02	Padrones de proveedores y contratistas	0	0	0
FIS-03	Inventarios de formas valoradas	0	0	0
FIS-04	Anticipo a proveedores y contratistas	0	0	0
FIS-05	Legislación fiscal	0	0	0
FIS-06	Relación analítica de pólizas de seguros contratados	0	0	0
FIS-07	Relación analítica de depósitos en garantía	0	0	0
FIS-08	Relación de los expedientes de los impuestos y contribuciones pagadas y adeudadas	0	0	0
OT-01	Libros de actas de cabildo	0	0	0
OT-02	Acuerdos de cabildo pendientes de cumplimentar	0	0	0
OT-03	Multas municipales no fiscales en trámite de cobro	0	0	0
OT-04	Registros de datos personales	0	0	0
	Total	90	13	103
	CD	0	2	2



El contenido de la documentación e información es responsabilidad de los funcionarios que la generó y suscribió de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias -----

-----**Declaraciones y observaciones**-----

El C. **Alejandro Brown Bocanegra**, servidor público saliente, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún recurso, documento, asunto o aspecto importante relativo a su gestión y que señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado [REDACTED] y número telefónico particular [REDACTED]

Por su parte y por así convenir a sus intereses, el C. **José Marcos Quintero Buendía**, servidor Público entrante manifiesta que recibe los recursos, documentación y asuntos con las reservas de ley y que procederá a su verificación en los términos que establece la Ley de la Materia, no sin antes mencionar que se hizo una revisión cualitativa de la información plasmada en los formatos, generándose las siguientes observaciones: los aires acondicionados que se resguardan en esta Dirección de Programación en su totalidad requieren mantenimiento ya que cuentan con diversos deterioros, funcionando de manera correcta solo el 15% de los climas, en el caso del formato de inventario de software comercial y sistemas de información computacional la licencia se encuentra resguardada en un correo electrónico, asimismo se cuentan con diversas observaciones en el mobiliario de la Dirección que se detallaran en las actas de entrega recepción de cada una de las subdirecciones según corresponda..

-----**Responsabilidades**-----

Tal como lo establece el artículo 17 de la Ley que establece los procedimientos de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, el servidor público entrante podrá requerir a partir de este momento la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; para que a su vez el servidor público saliente, en términos de los artículos 18 y 33 de la citada Ley, proporcione la información y realice las aclaraciones que le soliciten, durante los siguientes 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la conclusión del presente acto. La presente diligencia no libera ni exime de las responsabilidades que pudieran resultarles a los servidores públicos respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que pudieran llegar a determinarse con posterioridad por autoridad competente. -----

-----**Cierre de Acta**-----

Manifestando las partes, que en la integración de la presente no ha existido error, dolo, mala fe o engaño y no existiendo nada más que hacer constar, se da por concluida esta diligencia a las 16:00 horas del día **5 de octubre de 2018** y previa lectura de la presente acta, se firma para constancia al margen y al calce por los que en ella intervienen en **103 (Ciento tres)** fojas útiles en tres tantos originales, ratificando su contenido en todas y en cada una de las partes que la integran y protestando lo que en derecho corresponda, entregándose en este momento el acta de entrega recepción, así como de los formatos y anexos que se citan, un ejemplar al servidor público saliente, un ejemplar al servidor público entrante y un ejemplar a la Contraloría Municipal, conste. -----



Entrega Recibe

C. Alejandro Brown Bocanegra C. José Marcos Quintero Buendía

Representante de la Contraloría Municipal

C. Olga Cristina Hernández Pérez

Testigos

C. Arsenia Rivera Velásquez

Texto Eliminado con Fundamentos en los artículos 3, Fracciones XIII y XXXIV, 25 Fracción VI, 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información que contiene datos personales



Contraloría Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Exp. No. COTAIP/0059/2018

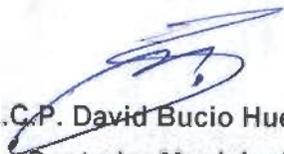
Fecha: 25 de octubre de 2018

Respecto a la versión pública del "Acta de entrega-recepción de la Dirección de Programación" y tomando en consideración los Acuerdos por los que se modifican los artículos sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y quinto transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica:
Contraloría Municipal
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
Acta de entrega recepción de la Dirección de Programación
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - Número de folios de identificación oficial,
 - Domicilio del servidor público saliente,
 - Número telefónico del servidor público saliente,
 - 1 testigo, por tratarse de persona que no es servidor público.Páginas que la conforman: 5
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
Artículo 3 fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en materia de Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Firma del Titular del área:

Firma autógrafa de quien clasifica:


L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal


L.C.P. David Pérez Vidal
Subdirector de Enlace con Instancias
Fiscalizadoras y Enlace de
Transparencia

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta de sesión extraordinaria CT/008/2018 de fecha 18 de octubre de 2018.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/008/2018

Folios PNT: 01276918, 01278618 y 01299118

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas del día dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **C.P. David Bucio Huerta**, Contralor Municipal, y **Lic. Martha Elana Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficios **DOOTSME/046/2018**, **DOOTSM/040/2018** y **CM/SEIF/0118/2018**, remitieron a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Contralor Municipal**, respectivamente, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con números de folios **01276918**, **01278618** y **01299118**, por quienes dijeron llamarse **Lucero Rodríguez y MARTIN ESTEBAN HIDALGO RIVERA**, respectivamente, bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01276918**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Lucero Rodríguez**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/001/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01278618**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2018. Año de la Corrupción y
Desmundos en Tabasco.

- Transparencia, por quien dijo llamarse **Lucero Rodríguez**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/002/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VI. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01299118**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **MARTIN ESTEBAN HIDALGO RIVERA**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/019/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
 - VII. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
 - VIII. Asuntos generales.
 - IX. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **C.P. David Bucio Huerta**, Contralor Municipal, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- **Instalación de la sesión.**- Siendo las trece horas del día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:-----

III.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**- A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01276918**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Lucero Rodríguez**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/001/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

V.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01278618**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la

Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Lucero Rodríguez**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/002/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

VI.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01299118**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **MARTIN ESTEBAN HIDALGO RIVERA**, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/019/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

VII.- **Discusión y aprobación de la clasificación de la información.**- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 05 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01276918**, realizada quien dijo llamarse **Lucero Rodríguez**, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"De los contratos de obras públicas que tiene suscrito el ayuntamiento, ¿cuántos de ellos fueron aumentados en plazo y monto? Se solicita copia electrónica de los mismos. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"** (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/001/2018**.-----

Para su atención se turnó a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través del oficio **DOOTSM/046/2018**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía 33 Contratos de Obras Públicas de los cuales 32 corresponden al año 2017 y 01 al año 2018, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, en virtud de que dichos Contratos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2018. Año del V Centenario del Encuentro
Dos mundos en Tabo

DOS.- Con fecha 05 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01278618**, realizada quien dijo llamarse **Lucero Rodríguez**, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"De los contratos de obras públicas que tiene suscrito el ayuntamiento, en los años 2017 y 2018 ¿cuantos de ellos fueron aumentados en plazo y monto? Se solicita copia electrónica de los mismos. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/002/2018**.

Para su atención se turnó a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través del oficio **DOOTSM/040/2018**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía 33 Contratos de Obras Públicas de los cuales 32 corresponden al año 2017 y 01 al año 2018, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, en virtud de que dichos Contratos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

TRES.- Con fecha 10 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01299118**, realizada quien dijo llamarse **MARTIN ESTEBAN HIDALGO RIVERA**, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CADA UNA DE LAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021 POR AREAS... ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/019/2018**.

Para su atención se turnó a la **Contraloría Municipal**, quien a través del oficio **CM/SEIF/0118/2018**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía actas de entrega recepción de las Dependencias que se señalan en dicho oficio, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, en virtud de que dichas Actas contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

CUATRO.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0131/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se

proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedente de la presente acta.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentos, contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

- 33 Contratos de Obra Pública de los cuales 32 corresponden al año 2017 y 01 al año 2018, con los cuales se atienden los requerimientos informativos con números de folios Infomex 01276918 y 01278618, radicados bajo los números de expedientes COPTAIP/001/2018 y COTAIP/002/2018, los cuales ensequida se describen:

Número de Contrato	Fecha	Contratista
1 CO-K-356-006/2017	11/05/2017	CONSTRUCCIONES AZUL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
2 CO-K-355-003/2017	10/05/2017	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HP, S.A. DE C.V.
3 CO-K-437-041F/2017	21/07/2017	RUZTYCO, S.A. DE C.V.
4 CO-K-438-042F/2017	21/07/2017	JOSE RAMON ALBERTO MARTINEZ SERNA
5 CO-K-370-011/2017	18/05/2017	COMALE, S.A. DE C.V.
6 CS-0366-025E/2017	01/06/2017	RAMON MORALES ROSS
7 CO-K-525-091F/2017	25/09/2017	CELESTINO PECERO RUIZ
8 CO-K-534-094F/2017	25/09/2017	INMOBILIARIA COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2018, Año de la Centralidad
Dos mundos en Tabasco

9	CO-K-363-24E/2017	31/05/2017	HERSA, S.A. DE C.V. LAMAT COMPANIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
10	CO-K-538-068F/2017	15/09/2017	GRUPO CONSTRUCTOR GALAXIA, S.A. DE C.V.
11	CO-K-511-064F/2017	11/09/2017	VIVA VERDE DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
12	CO-K-515-093F/2017	25/09/2017	GRUPO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
13	CO-K-490-069F/2017	15/09/2017	TOMAS MALDONADO ACOPA
14	CO-K-491-070F/2017	15/09/2017	EDIFICACION Y MANTENIMIENTO USUMACINTA, S.A. DE C.V.
15	CO-K-513-079F/2017	15/09/2017	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA COYSA, S.A. DE C.V.
16	CO-K-533-075F/2017	19/09/2017	COMERCIALIZADORA DE OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS RIAN, S.A. DE C.V.
17	CO-K-566-150F/2017	24/10/2017	DOMINGO JAVIER CALCANEJO GALINDO
18	CO-K-435-040F/2017	20/07/2017	VITAL, S.A. DE C.V.
19	CO-K-528-066F/2017	13/09/2017	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIGARE, S.A. DE C.V.
20	CO-K-573-121F/2017	26/09/2017	DESARROLLADORA MONTERREAL, S.A. DE C.V.
21	CO-K-416-033F/2017	19/07/2017	VIVE Y SUENA VERDE, S.A. DE C.V.
22	CO-K-493-072F/2017	15/09/2017	TERRACERIA, PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.
23	CO-K-586-122F/2017	26/09/2017	CONOBRA, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.
24	CO-K-564-128F/2017	05/10/2017	JOSE GEOVANNI GUILLEN RAMOS
25	CO-K-485-095E/2017	27/09/2017	ISABEL FLOTA FLORES
26	CO-K-522-081F/2017	15/09/2017	JOSE RAMON ALBERTO MARTINEZ SERNA
27	CO-K-391-028E/2017	09/06/2017	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BARCA, S.A. DE C.V.
28	CO-K-679-193F/2017	30/12/2017	VITAL, S.A. DE C.V.
29	CO-K-678-190F/2017	30/12/2017	JOSE IVAN DE DIOS TORRES
30	CO-K-565-115E/2017	27/09/2017	PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
31	CO-K-676-186F/2017	30/12/2017	NAPOLEON, S.A. DE C.V.
32	CO-K-659-208F/2017	30/12/2017	HIDRALIA, S.A. DE C.V.
33	CO-K-329-003E/2018	24/04/2018	SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO, S.A. DE C.V.

➤ **A los 33 Contratos, descritos con anterioridad, se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:**

- Reg. I.M.S.S.
- Registro Federal de Contribuyentes de Personas Físicas.

- *Domicilios para oír y recibir citas y notificaciones.*
- *Datos de identificación del Representante de "El Contratista" (Gerente General, Administrador Único, Apoderado Legal, Apoderado General y Gerente) como son: Número de Registro, folio y clave de Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y/o Instituto Federal Electoral (IFE).*

- **25 Actas de Entrega-Recepción, con las cuales se atiende el requerimiento informativo con número de folio Infomex 01299118, radicado bajo el número de expediente COPTAIP/019/2018, las cuales enseguida se describen:**

	Dependencia	Fecha
1	Secretaría Particular	05/10/2018
2	Secretaría Técnica	05/10/2018
3	Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas	05/10/2018
4	Coordinación de Modernización e Innovación	05/10/2018
5	Coordinación de Asesores	05/10/2018
6	Secretaría del H. Ayuntamiento	05/10/2018
7	Dirección de Finanzas	05/10/2018
8	Dirección de Programación	05/10/2018
9	Dirección de Contraloría Municipal	05/10/2018
10	Dirección de Desarrollo	05/10/2018
11	Dirección de Fomento Económico y Turismo	05/10/2018
12	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	05/10/2018
13	Dirección de Educación Cultura y Recreación	05/10/2018
14	Dirección de Administración	05/10/2018
15	Dirección de Asuntos Jurídicos	05/10/2018
16	Dirección de Atención Ciudadana	05/10/2018
17	Dirección de Atención a las Mujeres	05/10/2018
18	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	05/10/2018
19	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia	05/10/2018
20	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	05/10/2018
21	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	05/10/2018
22	Coordinación de Desarrollo Político	05/10/2018
23	Coordinación de Salud	05/10/2018
24	Coordinación General de Servicios Municipales	05/10/2018
25	Instituto Municipal del Deporte	05/10/2018

- **A las 25 Actas de Entrega-Recepción, descritas con anterioridad, se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:**



COMITE DE TRANSPARENCIA

2018 Año del V Centenario
Dos mundos en Tabasco

- *Número de folio de Credencial para Votar de Personas Físicas (Servidores Públicos entrantes y salientes, Representantes de la Contraloría Municipal y Testigos), expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y/o Instituto Federal Electoral (IFE).*
- *Domicilio del Servidor Público Saliente.*
- *Número telefónico del Servidor Público Saliente.*
- *Nombre, firma y rubrica de personas físicas que no son servidores públicos y que fungieron como testigos en las Actas de Entrega-Recepción de las siguientes Dependencias:*

*Secretaría Técnica
Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas
Coordinación de Modernización e Innovación
Coordinación de Asesores
Secretaría del H. Ayuntamiento
Dirección de Finanzas
Dirección de Programación
Dirección de Fomento Económico y Turismo
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Dirección de Educación Cultura y Recreación
Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección de Atención a las Mujeres
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Dirección de Desarrollo Integral de la Familia
Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento
Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Coordinación de Desarrollo Político
Coordinación de Salud
Coordinación General de Servicios Municipales
Instituto Municipal del Deporte*

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es

la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2018 Año de V Centenario del Encuentro.
Dos mundos en Tabasco

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar la **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, así como al **Contralor Municipal**, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señaladas en la presente acta.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

VII.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

VIII.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las catorce horas con veinte minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Vocal

C.P. David Buño Huerta
Contralor Municipal
Secretario

